Página: 1 de 23

¡MADRID! ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Ronda de las Provincias s/n
28011 Madrid
Tel. 91588 46 00 Fax 915884305

ciudad de madrid S.A.M.U.R. PROTECCION CIVIL

Pr

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE 73 VEHÍCULOS: 41 AMBULANCIAS DE SOPORTE VITAL BÁSICO (SVB) , 22 AMBULANCIAS DE SOPORTE VITAL AVANZADO (SVA) y 10 VEHÍCULOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA (VIR) CON DESTINO AL SERVICIO SAMUR PROTECCIÓN CIVIL

1.- Objeto del Pliego de Prescripciones Técnicas.

El objeto de este Pliego es definir las condiciones técnicas que han de regir en la contratación del arrendamiento con mantenimiento y seguros incluidos durante la vigencia del contrato de 73 vehículos: 41 ambulancias de Soporte Vital Básico (SVB), 22 ambulancias de Soporte Vital Avanzado (SVA) y 10 Vehículos de Intervención Rápida (VIR)

2.- Características técnicas

Todos los vehículos serán nuevos y se entregarán con todo el equipamiento descrito en este pliego y sus anexos.

El arrendamiento comprenderá los siguientes conceptos:

2.1. USO DEL VEHÍCULO

Uso de 41 ambulancias de Soporte Vital Básico (SVB), 22 ambulancias de Soporte Vital Avanzado (SVA) y 10 Vehículos de Intervención Rápida (VIR), matriculados a nombre del arrendador y en perfecto estado de circulación, tanto funcional como administrativamente, siendo por cuenta del adjudicatario todo lo que los preceptos legales exigen para su circulación (ITV, Registro Sanitario de la Comunidad de Madrid (ITS), seguros, juegos de lámparas y triángulos de señalización de avería, entre otros) acompañando además, con cada vehículo, la documentación original y las copias compulsadas por la Dirección General de Tráfico que sean necesarias.

2.2. MANTENIMIENTO

El mantenimiento abarcará tanto los vehículos objeto del contrato como los elementos adicionales que se instalen en estos con la excepción de:

- Mantenimiento de los aparatos médicos (electromedicina)
- Limpieza interior y exterior de los vehículos
- Combustible para su funcionamiento

Se realizarán dos tipos de mantenimiento sobre los vehículos objeto de este contrato: preventivo y correctivo.

El adjudicatario asumirá el coste, tanto de las piezas como de la mano de obra necesaria para la realización de las tareas de los dos tipos de mantenimiento. Tanto las piezas como la mano de obra quedarán reflejadas en una hoja de trabajo que se entregarán en la División del Parque de Vehículos de SAMUR-Protección Civil

Código de verificación : PY77de4fb06ea49a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp

Firmado por: GREGORIO GONZALEZ DIEGO
Fecha: 23-12-2013 10:15:04
Autor

Código de verificación : PY77de4fb06ea49a

Los repuestos empleados serán nuevos, originales y homologados por el fabricante.

Los talleres designados para cualquier tipo de reparación deberán cumplir rigurosamente la normativa vigente.

Será condición indispensable que dichos talleres dispongan de espacio suficiente para que todos los vehículos que tengan que permanecer en ellos lo hagan en lugar cerrado y seguro.

Para el cumplimiento de la norma de Calidad ISO 9002 implantada en SAMUR-Protección Civil, se le facilitará al contratista las hojas de trabajo, detallando con la mayor precisión posible la avería, disfunciones observadas o trabajo a realizar. El contratista, una vez finalizado el trabajo indicará los trabajos realizados y piezas empleadas. Se considerará recepcionado un vehículo después de su reparación, tras el visto bueno de la División del Parque de Vehículos de SAMUR-Protección Civil.

Las tareas de mantenimiento preventivo o correctivo de escasa entidad se realizarán, siempre que sea posible y el operativo diario del servicio lo permita, en la Base Central de SAMUR-Protección Civil, ubicada en Ronda de las Provincias, 7, de Madrid. Si no es posible efectuar las referidas tareas en la Base Central de SAMUR-Protección Civil, la empresa adjudicataria retirará los vehículos objeto de mantenimiento a los talleres correspondientes, conforme a lo dicho en este pliego de prescripciones técnicas, para su ejecución.

Si por la magnitud del trabajo fuera necesario pasar el vehículo o material remolcado, por la Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad Autónoma, esta labor será realizada por la empresa adjudicataria, corriendo a su costa todos los gastos que pudieran originarse.

Si como consecuencia de los accidentes que se produzcan en la vía pública el vehículo quedara inmovilizado, el contratista enviará el personal que considere necesario y un servicio de grúa, si se necesitase, siendo por su cuenta el gasto que este servicio pueda suponer.

La empresa adjudicataria mandará mensualmente a la División Parque de Vehículos de SAMUR- Protección Civil, un informe con las reparaciones y mantenimientos efectuados sobre cada vehículo.

2.2.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Las tareas a realizar serán:

- Ejecución de todas las operaciones prescritas por el fabricante del vehículo en su libro de mantenimiento, con la sustitución de piezas y líquidos que correspondan por Km. y/o tiempo de servicio, realizando un informe mensual de las operaciones de mantenimiento realizadas y prescritas por el fabricante, informe que se remitirá al responsable de la flota (División del Parque de Vehículos de SAMUR- Protección Civil).

- El mantenimiento, recarga, sustitución y revisiones anuales obligatorias de los extintores, que forman parte de la dotación de los vehículos, correrán a cargo de la empresa contratista. Durante el tiempo empleado para la realización de estas operaciones, se dotará al vehículo de otro extintor de

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp

Página: 3 de 23

idénticas características, de manera que siempre disponga de este dispositivo.

El plazo para la realización del mantenimiento preventivo, por vehículo, no excederá de 24 horas. Debiendo efectuarse con la periodicidad que determine el fabricante y, al menos, una vez al año.

2.2.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

Las tareas a realizar durante el período de vigencia del contrato serán:

- Reparación de todas las averías, deterioros y roturas de los elementos que integran el vehículo tal como se suministra de fábrica, incluida la sustitución de neumáticos desgastados o deteriorados (según las normas que establece la Dirección General de Tráfico) y la reparación de todos los elementos que sean consecuencia de la transformación del vehículo como ambulancia, a excepción de los aparatos médicos de electromedicina

- Reparación de neveras, caudalímetros y manorreductores de oxígeno existentes en el interior de las unidades.

- Reparación y mantenimiento de las rotulaciones, según las instrucciones y con los materiales aprobados por SAMUR-Protección Civil, respetando de forma especial los materiales de seguridad.

El plazo para la realización de cualquier tarea del mantenimiento correctivo, por vehículo, no excederá de 24 horas; a excepción de los trabajos de chapa cuyo plazo máximo será de 7 días naturales

2.2.3 MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES

La empresa licitadora se responsabiliza, por sí misma y ante la administración municipal contratante, del cumplimiento íntegro y satisfactorio de la totalidad de las prestaciones que son objeto del contrato. Por ello, debe disponer de la organización y de los medios técnicos, materiales y humanos suficientes que permitan acometer y realizar perfectamente la totalidad de los diferentes servicios que constituyen el objeto del presente contrato teniendo en cuenta, especialmente, que se trata de un servicio de emergencias que se presta de modo ininterrumpido, respondiendo con su organización incluso de aquellos servicios que fueran subcontratados. La organización y la estructura empresarial del licitador deberán estar preparadas para la naturaleza y características del objeto del contrato y de sus diferentes prestaciones.

Por tal motivo, la empresa adjudicataria pondrá a disposición de este contrato:

- Una grúa en condiciones de circulación, rotulada con la imagen de SAMUR-Protección Civil, de 7 Tn de MMA como mínimo y con plataforma, las 24 horas del día, todos los días del año en las instalaciones de la Base Central de SAMUR-Protección Civil.
- Presencia permanente, durante las 24 horas del día todos los días del año en las instalaciones de SAMUR Protección Civil, de, al menos, un operario que poseerá en vigor el permiso de conducción que le habilite para conducir cualquier vehículo de los incluidos en el contrato, para la atención inmediata e ininterrumpida de las necesidades que se presenten. Además, en situaciones excepcionales como simultaneidad de ambulancias averiadas, siniestradas u otras circunstancias que así lo requieran, el contratista

Código de verificación : PY77de4fb06ea49a
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp

Página: 4 de 23

dispondrá del número de personas/operarios que el servicio precise para el cumplimiento de los plazos indicados en el contrato; estas personas tendrán la misma cualificación descrita para el operario con presencia continua las 24 horas del día.

En ningún caso existirá vinculación laboral alguna entre el personal que la empresa contratista destine a los servicios contratados y el Ayuntamiento de Madrid, ya que dicho personal queda expresamente sometido al poder de dirección y de organización de aquélla en todo ámbito y orden legalmente establecido, siendo la empresa contratista, por lo tanto, la única responsable y la que está obligada al cumplimiento de cuantas disposiciones legales resulten aplicables con relación a su personal, en especial las referidas a su contratación, Seguridad Social, prevención de riesgos laborales y aspectos tributarios, y ello con independencia de las facultades de control e inspección que legal y/o contractualmente correspondan al Ayuntamiento de Madrid .

En cualquier caso, la empresa contratista no podrá alegar como causa del retraso o imperfección de la ejecución de la prestación la insuficiencia de la plantilla.

Como garantía de que la empresa cumple con sus obligaciones contractuales, el contratista designará un responsable que actúe como interlocutor único con la Administración a través del responsable operativo que designe la Subdirección General de Bomberos y del responsable del contrato que designe el órgano de contratación, si fueran personas distintas.

El responsable designado por el contratista deberá encargarse de supervisar el cumplimiento y buen resultado final de los trabajos y debe disponer de los medios adecuados para su localización inmediata si fuera necesario.

Para los supuestos de ausencia de dicho responsable, el contratista deberá comunicar con una antelación de al menos siete días naturales los datos de su sustituto; salvo que las causas de la sustitución no hubieran podido preverse con antelación; en cuyo caso lo harán en el tiempo del que dispongan.

La designación del responsable del contratista y de su sustituto, si fuera necesario, deberá efectuarse por escrito ante la Administración.

La empresa adjudicataria enviará mensualmente a la División del Parque de Vehículos de SAMUR- Protección Civil, un informe con las reparaciones, mantenimientos y otros trabajos efectuados sobre cada vehículo.

El contratista se compromete al cumplimiento de la Política Ambiental y del Código de Buenas Prácticas Ambientales de SAMUR-Protección Civil

El contratista asumirá la propiedad y posesión de todos los residuos que se generen como consecuencia de las actividades objeto del contrato, a los efectos previstos en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y suelos contaminados y por ello se hará cargo a su costa de la retirada y cesión de los mismos a un gestor autorizado, pudiendo SAMUR-Protección Civil requerirle en todo momento cualquier justificación documental.

En todos los casos de baja definitiva del vehículo, así como al finalizar el contrato de arrendamiento, será responsabilidad de la empresa contratista la retirada de la rotulación y de la pintura, que forman parte de la imagen corporativa de SAMUR-Protección Civil, en un plazo máximo de 15 días a contar desde el día siguiente a la finalización del contrato y siempre antes de ser entregados a terceras personas, físicas o jurídicas.

Código de verificación : PY77de4fb06ea49a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp

Código de verificación : PY77de4fb06ea49a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp

3. Coordinación de actividades empresariales.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, deberá entregarse la siguiente documentación:

- Política de prevención de riesgos laborales de la empresa
- Organización del servicio de prevención de la empresa.
- Plan de prevención
- Evaluación de riesgos para la actividad objeto de este contrato.
- Planificación de la actividad preventiva de la empresa en vigor.
- Medidas que la empresa ha adoptado para la vigilancia de la salud de los trabajadores y control de daños por accidentes
- Formación recibida por los trabajadores en PRL
- Resultado de auditorias realizadas
- Modelo de notificación de accidentes.

4. Confidencialidad, protección de datos personales y seguridad de la información.

La empresa adjudicataria y su personal están obligados a guardar secreto profesional respecto a los datos de carácter personal de los que haya podido tener conocimiento por razón de la prestación del contrato, obligación que subsistirá aún después de la finalización del mismo, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre de 1999.

El adjudicatario deberá formar e informar a su personal de las obligaciones que en materia de protección de datos estén obligados a cumplir en el desarrollo de sus tareas para la prestación del contrato, en especial las derivadas del deber de secreto, respondiendo la empresa adjudicataria personalmente de las infracciones legales en que por incumplimiento de sus empleados se pudiera incurrir."

5. Seguro

Todos los vehículos objeto del contrato estarán asegurados a TODO RIESGO, incluyendo las siguientes coberturas:

- Responsabilidad Civil obligatoria.
- Responsabilidad Civil voluntaria de al menos 50.000.000 €
- Seguro de conductor y acompañantes, garantizando como mínimo las siguientes coberturas:
  - Fallecimiento……..90.000€
  - Invalidez Permanente…....120.000€
- Daños propios sufridos por el vehículo y todos sus accesorios y equipos, sin franquicia. (se entiende por accesorios y equipos, todos los que incorpore el vehículo, tanto en origen, como los exigidos en los anexos I ,II y III de las características técnicas)
- Defensa y reclamación de daños.
- Robo del vehículo.

Página: 6 de 23

- Incendio.
- Rotura de lunas.
- Asistencia en carretera 24 horas con cobertura desde el Km 0 para todo el territorio nacional.
- Seguro para las plazas homologadas del vehículo, seis ocupantes (6 + camilla), para las SVA y SVB. En los casos que por la gravedad del paciente lo requiera se permitirá una plaza más. Además en casos de catástrofes y/o múltiples víctimas se ampliará su cobertura a 9 personas.

Dichas coberturas habrán de ser contratadas en su totalidad, sin posibilidad de fraccionamiento, con alguna compañía aseguradora del ramo de vehículos. La empresa licitadora deberá entregar junto con cada uno de los vehículos objeto de suministro en régimen de arrendamiento, las pólizas con las condiciones generales y particulares, garantías y cobertura.

Así mismo la empresa licitadora deberá indicar en su oferta la compañía con la que contratará el seguro, acompañando con su documentación un compromiso por parte de esa compañía aseguradora de constitución de una póliza de seguro, que cubra los riesgos descritos anteriormente, en caso de ser adjudicatario el licitador. Este compromiso deberá estar acompañado de una declaración responsable de la empresa licitadora por la que se compromete a constituir dicho seguro.

Código de verificación : PY77de4fb06ea49a

6. Condiciones de suministro

El plazo de arrendamiento de los vehículos será de 60 meses contados a partir de las siguientes fechas, por tipo de vehículo, siempre que los vehículos hayan sido recibidos de conformidad por la Administración:

35	SVB	(de 22 de noviembre de 2014 a 21 de noviembre de 2019)
6	SVB	(de 1 de diciembre de 2014 a 30 de noviembre de 2019)
5	SVA	(de1 de noviembre de 2014 a 31 de octubre de 2019)
15	SVA	(de 29 marzo de 2015 a 28 de marzo de 2020)
2	SVA	(de 1 de diciembre de 2014 a 30 de noviembre de 2019
10	VIR	(de 1 de diciembre de 2014 a 30 de noviembre de 2019)

El contratista dispondrá en cualquier caso de un plazo de 4 meses desde la fecha de formalización del contrato para entregar los vehículos. Por tanto si el contrato se formalizara sin tiempo suficiente para la puesta en servicio en las fechas antes indicadas, el plazo de arrendamiento empezará a contar a partir de los 4 meses desde la formalización del contrato, salvo que el contratista entregue los vehículos en un plazo inferior y siempre que hayan sido recibidos de conformidad por la Administración.

El contratista, independientemente de la fecha de formalización del contrato, no tendrá derecho a percibir cantidad alguna hasta que no comience el plazo de arrendamiento en cada uno de los casos.

7. Otros aspectos

Las sanciones que se pudieran derivar del estado del vehículo y de la documentación del mismo, serán por cuenta del adjudicatario.

Las sanciones que se pudieran derivar de la conducción del vehículo serán por cuenta del Ayuntamiento de Madrid o del conductor del vehículo, en el momento de la infracción, según los casos. Estas sanciones deberán ser comunicadas en tiempo y forma para que puedan ser recurridas si ha lugar.

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp

La Corporación y/o sus conductores se presentarán, si son requeridos en cualquier procedimiento consecuencia de algún accidente en el que estuvieran implicados en calidad de denunciante, demandante, denunciado, demandado o testigo, según proceda.

En caso de siniestro total el contratista podrá optar por reponer el vehículo siniestrado por otro de idénticas características o por dejar de percibir la cuota correspondiente al vehículo siniestrado a partir de la fecha del siniestro. En caso de optar por reponer el vehículo, tendrá un plazo de 4 meses para poner en servicio el nuevo vehículo con todas las exigencias indicadas en este pliego, el plazo total de ejecución no se verá alterado por este motivo y no percibirá cantidad alguna por el vehículo siniestrado hasta que no sea repuesto

8.- Coste económico

El presupuesto total para este contrato es de 13.574.385,00 euros, desglosados del siguiente modo:

Presupuesto Base de Licitación: 11.218.500,00 euros
Importe del I.V.A.: 2.355.885,00 euros
Presupuesto total:13.574.385,00 euros

El importe se ha calculado en base a los precios mensuales siguientes:

PRECIOS MENSUALES POR VEHÍCULO					
TIPO	nº vehiculos	Alquiler	Seguro	IVA	Total
SVB	41	2.220,00 €	331,00 €	535,71 €	3.086,71 €
SVA	22	2.835,00 €	267,00 €	651,42 €	3.753,42 €
VIR	10	1.120,00 €	294,00 €	296,94 €	1.710,94 €
	73	6.175,00 €	892,00 €	1.484,07 €	8.551,07 €

Código de verificación : PY77de4fb06ea49a
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp

Página: 8 de 23

Código de verificación : PY77de4fb06ea49a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp

ANEXO I

TRANSFORMACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN FURGÓN EN AMBULANCIA TIPO SAMUR SERVICIO VITAL BÁSICO (SVB)

VEHÍCULO (CHASIS)

- COLOR BLANCO
- MOTOR 1.968 C.C, MÍNIMO
- POTENCIA 163 CV Biturbo
- NÚMERO CILINDROS 4
- TIPO COMBUSTIBLE GASOIL
- PMA DE 3.500 KG
- CAMBIO MANUAL DE 6 VELOCIDADES
- PROPULSIÓN
- BATALLA MEDIA (3.665 MM ± 1%)
- LONGITUD TOTAL 5.905 MM ± 1%
- ALTURA 2.705 MM ± 1%
- TECHO ELEVADO
- VENTANA EN PUERTA CORREDERA DERECHA
- CRISTALES PUERTAS TRASERAS
- DOBLE PUERTA CORREDERA
- APERTURA DE PUERTAS TRASERAS 270º
- CIERRE CENTRALIZADO Y ELEVALUNAS ELÉCTRICOS
- FAROS ANTINIEBLA DELANTEROS Y TRASEROS
- ABS, ASR
- DOBLE AIRBAG
- AIRBAG LATERALES
- SISTEMA DE PARKING
- PELDAÑO TRASERO
- ESPEJOS ELÉCTRICOS
- ESPEJO INTERIOR EN CABINA DE CONDUCCIÓN
- 3ª LUZ DE FRENO
- CLIMATIZADOR
- ALTERNADOR 180 Ah
- ESPEJO SOBRE PUERTA DERECHA PARA VISUALIZAR BORDILLO

Firmado por: GREGORIO GONZALEZ DIEGO
Fecha: 23-12-2013 10:15:04
Autor

Página: 9 de 23

- MODIFICACIÓN DEL ESCAPE A LA PARTE DERECHA DEL VEHÍCULO

HABITABILIDAD

- TABIQUE DE SEPARACIÓN CABINA CON ZONA SANITARIA
- VENTANA PRACTICABLE DE ALUMINIO EN TABIQUE
- FILM TRASLUCIDO EN CRISTALES HABITACULO SANITARIO CON AIRONFIX TRASLUCIDO Y LÁMINA NEGRA

SUELO DE POLIÉSTER CON PAVIMENTO ANTIDESLIZANTE

- FORRADO INTERIOR HABITACULO SANITARIO CON PLANCHAS DE ABS / POLIÉSTER
- ASIDEROS EN TECHO PARA APOYO DE PERSONAL
- ESTRIBO ELECTRICO EN PUERTA CORREDERA CON INTERRUPTOR (CON SISTEMA DE SEGURIDAD DE PLEGADO CON PUERTA CERRADA)
- CANTONERA DE ALUMINIO EN PUERTAS TRASERAS
- RECUBRIMIENTO DE ALUMINIO EN ESTRIBERA LATERAL

MOBILIARIO

- BUTACA HOMOLAGADA CON ASIENTO ABATIBLE (CINTO DE 3 P.) CON PIE GIRATORIO 360 GRADOS FRENTE CAMILLA, Y CON RAÍLES PARA SU DESPLAZAMIENTO
- BUTACA HOMOLAGA CON ASIENTO ABATIBLE (CINTO DE 3 P.) CON PIE GIRATORIO EN LADO DERECHO
- BUTACA HOMOLAGA CON ASIENTO ABATIBLE (CINTO DE 3 P.) CON PIE GIRATORIO EN LADO DERECHO, SOBRE PASE DE RUEDA
- MUEBLE SOBRE PASE DE RUEDAS DERECHO
- CONJUNTO DE MUEBLES PARA SVB SEGÚN DISEÑO SAMUR, CON RECUBRIMIENTO EN ACERO PULIDO EN TODA LA LÍNEA A ALTURA DE LA CAMILLA.
- RECUBRIMIENTO EN ACERO PULIDO DE LAS PUERTAS Y CAJONES DEL MUEBLE
- LAVABO CON GRIFO Y BOMBA ELÉCTRICA
- 2 DEPÓSITOS PARA AGUA LIMPIA Y RESIDUAL
- NEVERA DE COMPRESOR CON TERMOSTATO DIGITAL Y CON FUENTE DE ALIMENTACION INDEPENDIENTE CON TOMA EXTERIOR CONECTADA

Código de verificación : PY77de4fb06ea49a
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp

Página: 10 de 23

Código de verificación : PY77de4fb06ea49a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

- INSTALACIÓN ELÉCTRICA INDEPENDIENTE PARA HABITÁCULO SANITARIO
- CUADRO ELÉCTRICO CENTRAL DONDE SE AGRUPAN TODOS LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS SUSCEPTIBLES DE SER CAMBIADOS DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL VEHÍCULO.
- UN CUADRO DE CONTROL INTERIOR EN MUEBLE CON CONTROLES DE LUCES, AIRE ACONCIONADO, CALEFACCIÓN DEL HABITÁCULO SANITARIO.
- TOMA EXTERIOR DE 220 V CON PROTECCIONES SEGÚN NORMATIVA
- TOMA EXTERIOR CON EYECCIÓN AUTOMÁTICA, LA TOMA DE CORRIENTE ES EYECTADA AUTOMÁTICAMENTE CUANDO SE ACCIONA EL ARRANQUE DEL VEHÍCULO.
- TOMA EXTERIOR CON TAPA DESLIZANTE, DE CIERRE AUTOMÁTICO.
- CONVERTIDOR DE 12 A 220 V. DE 1000 W.(CON CONMUTADOR MANUAL DE ACTIVACIÓN EN CASO DE AVERÍA)
- SISTEMA DE CONMUTACIÓN RED EXTERIOR / CONVERTIDOR / FUENTE / CARGADOR
- SEGUNDA BATERÍA O CONJUNTO DE 2 BATERÍAS DE GEL, COMO MÍNIMO DE 140 Ah
- DESCONECTADOR MANUAL DE BATERÍAS
- CARGADOR DE BATERÍA ELECTRÓNICO, PARA LA BATERÍA PRINCIPAL DEL VEHÍCULO
- CARGADOR DE BATERÍA ELECTRÓNICO, PARA LAS BATERÍAS AUXILIARES.
- SEPARADOR DE BATERÍAS AUTOMÁTICO
- SISTEMA DE MOTOR ENCENDIDO SIN LLAVE DE CONTACTO
- SENSOR ACTIVACIÓN LUZ CABINA ASISTENCIAL EN TÚNELES
- 6 TOMAS INTERIORES DE 12 V. CON CIRCUITOS INDEPENDIENTES
- 6 TOMAS INTERIORES DE 220 V. CON CIRCUITOS INDEPENDIENTES
- 1 ANTENA
- EMISORA TETRA (TRUNCKING DIGITAL), MODELO MOTOROLA, OPERADO POR SAMUR
- INSTALACIÓN EMISORA TETRA (TRUNCKING DIGITAL) MODELO MOTOROLA, OPERADO POR SAMUR
- ALTAVOZ EN HABITÁCULO (ON/OFF) + PPT DE LA EMISORA TETRA
- SISTEMA MANOS LIBRES EN EL VOLANTE O JUNTO A EL, PARA CONTESTAR LA EMISORA

Código de verificación : PY77de4fb06ea49a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp

ILUMINACIÓN

- ILUMINACIÓN CON DIFUSORES FLUORESCENTES, O DE LED, A LO LARGO DE TODO EL HABITÁCULO SANITARIO CON POSIBILIDADES DE ILUMINACIÓN (PENUMBRA, MITAD PLAFONES, TODOS LOS PLAFONES)
- INDICADOR DE PUERTAS ABIERTAS, EN CABINA DE CONDUCCIÓN.
- ALARMA SONORA DE PELDAÑO DESPLEGADO
- 6 FOCOS HALÓGENOS DIRECCIONABLES EN TECHO INTERIOR
- 1 FOCO FLUORESCENTE EN TECHO CABINA CONDUCCIÓN

SEÑALIZACIÓN

- CARENADO EXTERIOR FRONTAL, TRASERO Y LATERAL CON ILUMINACIÓN ENCASTRADA DE LED SEGÚN ESPECIFICACIONES SAMUR
- ALTAVOZ DE 100 W EN FRONTAL
- AMPLIFICADOR DE 100 W CON ATENUADOR (DÍA/NOCHE), CON SONIDO ECOLÓGICO Y MEGAFONÍA, TRES TONOS (CON CAMBIO EN LA BOCINA EN EL VOLANTE)
- 2 PARES DE FOCOS (4 focos) LED EN FRONTAL (ROJOS-IZQUIERDA Y NARANJAS-DERECHA), EN CALANDRA DEL VEHÍCULO
- 1 PILOTO DE LED (ROJO Y NARANJA) EN SALPICADERO.
- 3 PARES DE FOCOS (6 focos) LED EN LÍNEA MEDIA DEL LATERAL DERECHO E IZQUIERDO (ROJO Y NARANJA)
- 1 PAR DE PILOTOS (2 pilotos) LED EN ALETAS DELANTERAS (ROJO EN ALETA IZQUIERDA Y ÁMBAR EN DERECHA)
- 1 PAR DE PILOTOS DE LED (2 pilotos) EN EXTERIOR, EN PARTE SUPERIOR EN PUERTAS TRASERAS ROJO EL IZQUIERDO Y ÁMBAR EL DERECHO
- 2 PARES PILOTOS DE LED (4 pilotos) (ROJO Y NARANJA) EN LA LÍNEA MEDIA EN PUERTAS TRASERAS.
- 1 BARRA DE LUCES CON PILOTOS LED ROJOS Y ÁMBAR SOBRE EL TECHO EN PARTE TRASERA
- 1 PAR DE PILOTOS LED (2 pilotos) EN INTERIOR PUERTAS TRASERAS, ACCIONÁNDOSE CON PUERTAS ABIERTAS (ROJO IZDO, ÁMBAR DCHO.)
- 1 INDICADOR SONORO DE MARCHA ATRÁS CON DESCONEXIÓN EN CABINA

- 2 LINTERNAS LUCES LED CON CARGADOR DE 12V EN CABINA
- 1 FOCO DE TRABAJO PARA LA ZONA DE CARGA DE LA CAMILLA.
- 1 SIRENA DE BOMBEROS

CLIMATIZACIÓN

- EXTRACTOR EN TECHO CON VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN
- AISLAMIENTO TÉRMICO / ACÚSTICO
- SEGUNDO EVAPORADOR CON SEGUNDO CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO PARA CÉLULA SANITARIA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
  - 12 VOLTIOS
  - CONSUMO 40 AMPERIOS, MÁXIMO
  - POTENCIA MÍNIMA 11 KILOVATIOS
  - CAPACIDAD MÍNIMA DE 1.100 M^3 / HORA
  - 40 KILOS DE PESO MÁXIMO
  - POTENCIA FRIGORÍFICA MÍNIMA DE 10.000 FRIGORÍAS
- 1 TOMA EN EQUIPO A/A PARA MANGUERA DE HIPOTERMIA
- 1 MANGUERA EXTENSIBLE PARA HIPOTERMIA MODELO SEGÚN SAMUR
- 1 CALEFACCION DE GASOIL EN MUEBLE IZQUIERDO CON TOMA PARA MANGUERA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS
  - 12 VOLTIOS
  - CAPACIDAD CALORÍFICA 80 M^3 / HORA
  - CONSUMO 14 A 29 VATIOS

OXIGENOTERAPIA

- 1 SOPORTE PARA DOS BOTELLAS DE OXÍGENO B10
- 2 BOTELLAS B10
- 8 TOMAS DE OXÍGENO DE CONEXIÓN RÁPIDA
- 1 ASPIRACIÓN VENTURI
- 1 CIRCUITO DE SEGURIDAD DE OXÍGENO
- 1 CIRCUITO INDEPENDIENTE DE BOTELLAS A RESPIRADOR
- 2 VASOS CAUDALÍMETROS CON VASO HUMIDIFICADOR
- 2 MANORREDUCTORES PARA BOTELLA DE OXÍGENO

Código de verificación : PY77de4fb06ea49a
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp

Código de verificación : PY77de4fb06ea49a

EQUIPO BÁSICO

- 1 PORTACAMILLAS ELÉCTRICO CON TRENDELEMBURG Y DESPLAZAMIENTO LATERAL Y CON TRES PUNTOS DE SUJECCIÓN PARA LA CAMILLA.
- 1 CAMILLA EN ALUMINIO, CON BANDEJA EN ALUMINIO APTA PARA REALIZAR MASAJE CARDIACO, RUEDAS GIRATORIAS EN PATAS TRASERAS, CON POSICIÓN INTERMEDIA, CINTURÓN DE TRES PUNTOS, SISTEMA ANTICAÍDA DE PATAS Y COLCHONETA ANATÓMICA.
- 1 SILLA DE ALUMINIO PARA TRANSPORTE DE ENFERMOS.
- 1 TABLA DE PARADA
- 1 TENSIÓMETRO ANALÓGICO EN MUEBLE
- 1 DISPOSITIVO PARA APLICACIÓN DE CUATRO SUEROS EN TECHO
- 1 EXTINTOR 6 kg CONVENCIONAL O DE 10 kg PIROTÉCNICO
- 1 KIT DE RESCATE CON TRIÁNGULOS, CIZALLA Y PATA DE CABRA
- 1 JUEGO DE CADENAS DE LONA
- 1 CONJUNTO DE SOPORTES PARA EL EQUIPAMIENTO SEGÚN ESPECIFICACIONES DE SAMUR

VARIOS

Los vehículos se rotularán exteriormente y se franjearán con la imagen corporativa según los modelos que SAMUR-Protección Civil facilitará al adjudicatario.

El material usado serán láminas retroreflectantes de microprismas muy resistentes a la abrasión y a la exposición exterior.

El contratista entregará los planos y esquemas eléctricos de la instalación realizada en cada vehículo, así como el manual de instrucciones del funcionamiento de cada vehículo, tanto en papel como en soporte informático.

Serán por cuenta del contratista la legalización de la transformación para la ITV y la documentación para la legalización sanitaria que proceda.

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp

Página: 14 de 23

Código de verificación : PY77de4fb06ea49a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp

ANEXO II

TRANSFORMACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN FURGÓN EN AMBULANCIA TIPO SAMUR SERVICIO VITAL AVANZADO (SVA)

VEHÍCULO (CHASIS)

- COLOR BLANCO
- MOTOR 2.987 C.C
- POTENCIA 190 CV
- NÚMERO CILINDROS 6
- TIPO COMBUSTIBLE GASOIL
- PMA DE 3.880 KG
- CAMBIO MANUAL DE 6 VELOCIDADES
- PROPULSIÓN
- BATALLA MEDIA (3.665 MM ± 1%)
- LONGITUD TOTAL 5.905 MM ± 1%
- ALTURA 2.705 MM ± 1%
- TECHO ELEVADO
- VENTANA EN PUERTA CORREDERA DERECHA
- CRISTALES PUERTAS TRASERAS
- DOBLE PUERTA CORREDERA
- APERTURA DE PUERTAS TRASERAS 270º
- CIERRE CENTRALIZADO Y ELEVALUNAS ELÉCTRICOS
- FAROS ANTINIEBLA DELANTEROS Y TRASEROS
- ABS, ASR
- DOBLE AIRBAG FRONTAL
- AIRBAG LATERALES
- AIRBAG VENTANA
- SISTEMA DE PARKING
- PELDAÑO TRASERO
- ESPEJOS ELÉCTRICOS
- ESPEJO INTERIOR
- 3ª LUZ DE FRENO
- CLIMATIZADOR
- ALTERNADOR 180 Ah
- ESPEJO SOBRE PUERTA DERECHA PARA VISUALIZAR BORDILLO
- MODIFICACIÓN DEL ESCAPE A LA PARTE DERECHA DEL VEHÍCULO

Firmado por: GREGORIO GONZALEZ DIEGO
Fecha: 23-12-2013 10:15:04
Autor

Código de verificación : PY77de4fb06ea49a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp

HABITABILIDAD

- TABIQUE DE SEPARACIÓN CABINA CON ZONA SANITARIA
- VENTANA PRACTICABLE DE ALUMINIO EN TABIQUE
- FILM TRASLUCIDO EN CRISTALES HABITACULO SANITARIO CON AIRONFIX TRASLUCIDO Y LÁMINA NEGRA
  SUELO DE POLIÉSTER CON PAVIMENTO ANTIDESLIZANTE
- FORRADO INTERIOR HABITACULO SANITARIO CON PLANCHAS DE ABS / POLIÉSTER
- ASIDEROS EN TECHO PARA APOYO DE PERSONAL
- ESTRIBO ELECTRICO EN PUERTA CORREDERA CON INTERRUPTOR (CON SISTEMA DE SEGURIDAD DE PLEGADO CON PUERTA CERRADA)
- CANTONERA DE ALUMINIO EN PUERTAS TRASERAS
- RECUBRIMIENTO DE ALUMINIO EN ESTRIBERA LATERAL

MOBILIARIO

- BUTACA HOMOLAGADA CON ASIENTO ABATIBLE (CINTO DE 3 P.) CON PIE GIRATORIO 360 GRADOS FRENTE CAMILLA, Y CON RAÍLES PARA SU DESPLAZAMIENTO
- BUTACA HOMOLAGA CON ASIENTO ABATIBLE (CINTO DE 3 P.) CON PIE GIRATORIO EN LADO DERECHO
- BUTACA HOMOLAGA CON ASIENTO ABATIBLE (CINTO DE 3 P.) CON PIÉ GIRATORIO EN LADO DERECHO, SOBRE PASE DE RUEDA
- MUEBLE SOBRE PASE DE RUEDAS DERECHO
- CONJUNTO DE MUEBLES PARA SVA SEGÚN DISEÑO SAMUR, CON RECUBRIMIENTO EN ACERO PULIDO EN TODA LA LÍNEA A ALTURA DE LA CAMILLA.
- RECUBRIMIENTO EN ACERO DE LAS PUERTAS Y CAJONES DEL MUEBLE
- AMPULARIO ESPECIFICADO POR SAMUR
- LAVABO CON GRIFO Y BOMBA ELÉCTRICA
- 2 DEPOSITOS PARA AGUA LIMPIA Y RESIDUAL
- NEVERA DE COMPRESOR CON TERMOSTATO DIGITAL Y (CON FUENTE DE ALIMENTACIÓN INDEPENDIENTE CON TOMA EXTERIOR CONECTADA)
- CÁMARA CALIENTASUEROS INTEGRADA EN MOBILIARIO CON TERMOSTATO DIGITAL (CON FUENTE DE ALIMENTACIÓN INDEPENDIENTE CON TOMA EXTERIOR CONECTADA)

Código de verificación : PY77de4fb06ea49a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

- INSTALACIÓN ELÉCTRICA INDEPENDIENTE PARA HABITÁCULO SANITARIO
- CUADRO ELÉCTRICO CENTRAL DONDE SE AGRUPAN TODOS LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS SUSCEPTIBLES DE SER CAMBIADOS DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL VEHÍCULO.
- UN CUADRO DE CONTROL INTERIOR EN MUEBLE CON CONTROLES DE LUCES, AIRE ACONCIONADO, CALEFACCIÓN DEL HABITÁCULO SANITARIO.
- TOMA EXTERIOR DE 220 V CON PROTECCIONES SEGÚN NORMATIVA
- TOMA EXTERIOR CON EYECCIÓN AUTOMÁTICA, LA TOMA DE CORRIENTE ES EYECTADA AUTOMÁTICAMENTE CUANDO SE ACCIONA EL ARRANQUE DEL VEHÍCULO.
- TOMA EXTERIOR CON TAPA DESLIZANTE, DE CIERRE AUTOMÁTICO.
- CONVERTIDOR DE 12 A 220 V. DE 1000 W.(CON CONMUTADOR MANUAL DE ACTIVACIÓN EN CASO DE AVERÍA)
- SISTEMA DE CONMUTACIÓN RED EXTERIOR / CONVERTIDOR / FUENTE / CARGADOR
- SEGUNDA BATERÍA O CONJUNTO DE 2 BATERÍAS DE GEL, COMO MÍNIMO DE 140 Ah
- DESCONECTADOR MANUAL DE BATERÍAS
- CARGADOR DE BATERÍA ELECTRÓNICO, PARA LA BATERÍA PRINCIPAL DEL VEHÍCULO
- CARGADOR DE BATERÍA ELECTRÓNICO, PARA LAS BATERÍAS AUXILIARES.
- SEPARADOR DE BATERÍAS AUTOMÁTICO
- SISTEMA DE MOTOR ENCENDIDO SIN LLAVE DE CONTACTO
- SENSOR ACTIVACIÓN LUZ CABINA ASISTENCIAL EN TÚNELES
- 6 TOMAS INTERIORES DE 12 V. CON CIRCUITOS INDEPENDIENTES
- 6 TOMAS INTERIORES DE 220 V. CON CIRCUITOS INDEPENDIENTES
- 1 ANTENA
- EMISORA TETRA (TRUNCKING DIGITAL), MODELO MOTOROLA, OPERADO POR SAMUR
- INSTALACIÓN EMISORA TETRA (TRUNCKING DIGITAL) MODELO MOTOROLA, OPERADO POR SAMUR
- ALTAVOZ EN HABITÁCULO (ON/OFF) + PPT DE LA EMISORA TETRA

- SISTEMA MANOS LIBRES EN EL VOLANTE O JUNTO A EL, PARA CONTESTAR LA EMISORA

Código de verificación : PY77de4fb06ea49a
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp

Código de verificación : PY77de4fb06ea49a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp

ILUMINACIÓN

- ILUMINACIÓN CON DIFUSORES FLUORESCENTES A LO LARGO DE TODO EL HABITÁCULO SANITARIO CON POSIBILIDADES DE ILUMINACIÓN (PENUMBRA, MITAD PLAFONES, TODOS LOS PLAFONES)
- INDICADOR DE PUERTAS ABIERTAS, EN CABINA DE CONDUCCIÓN.
- ALARMA SONORA DE PELDAÑO DESPLEGADO
- 6 FOCOS HALÓGENOS DIRECCIONABLES EN TECHO INTERIOR
- 1 FOCO FLUORESCENTE O DE LED, EN TECHO CABINA CONDUCCIÓN

SEÑALIZACIÓN

- CARENADO EXTERIOR FRONTAL, TRASERO Y LATERAL CON ILUMINACIÓN ENCASTRADA DE LED SEGÚN ESPECIFICACIONES SAMUR
- ALTAVOZ DE 100 W EN FRONTAL
- AMPLIFICADOR DE 100 W CON ATENUADOR (DÍA/NOCHE), CON SONIDO ECOLÓGICO Y MEGAFONÍA, TRES TONOS (CON CAMBIO EN LA BOCINA EN EL VOLANTE)
- 2 PARES DE (4 focos) FOCOS LED EN FRONTAL (ROJOS-IZQUIERDA Y NARANJAS-DERECHA), EN CALANDRA DEL VEHÍCULO
- 1 PILOTO DE LED (ROJO Y NARANJA) EN SALPICADERO.
- 3 PARES DE FOCOS (6 focos) LED EN LÍNEA MEDIA DEL LATERAL DERECHO E IZQUIERDO (ROJO Y NARANJA)
- 1 PAR DE PILOTOS (2 pilotos) LED EN ALETAS DELANTERAS (ROJO EN ALETA IZQUIERDA Y ÁMBAR EN DERECHA)
- 1 PAR DE PILOTOS DE LED (2 pilotos) EN EXTERIOR, EN PARTE SUPERIOR EN PUERTAS TRASERAS ROJO EL IZQUIERDO Y ÁMBAR EL DERECHO
- 2 PARES PILOTOS DE LED (4 pilotos) (ROJO Y NARANJA) EN LA LÍNEA MEDIA EN PUERTAS TRASERAS.
- 1 BARRA DE LUCES CON PILOTOS LED ROJOS Y ÁMBAR SOBRE EL TECHO EN PARTE TRASERA
- 1 PAR DE PILOTOS LED (2 pilotos) EN INTERIOR PUERTAS TRASERAS, ACCIONÁNDOSE CON PUERTAS ABIERTAS (ROJO IZDO, ÁMBAR DCHO.)
- 1 INDICADOR SONORO DE MARCHA ATRÁS CON DESCONEXIÓN EN CABINA

- 2 LINTERNAS LUCES LED CON CARGADOR DE 12V EN CABINA
- 1 FOCO DE TRABAJO PARA LA ZONA DE CARGA DE LA CAMILLA.
- 1 SIRENA DE BOMBEROS

CLIMATIZACIÓN

- EXTRACTOR EN TECHO CON VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN
- AISLAMIENTO TÉRMICO / ACÚSTICO
- SEGUNDO EVAPORADOR CON SEGUNDO CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO PARA CÉLULA SANITARIA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
  - 12 VOLTIOS
  - CONSUMO 40 AMPERIOS, MÁXIMO
  - POTENCIA MÍNIMA 11 KILOVATIOS
  - CAPACIDAD MÍNIMA DE 1.100 M^3 / HORA
  - 40 KILOS DE PESO MÁXIMO
  - POTENCIA FRIGORÍFICA MÍNIMA DE 10.000 FRIGORÍAS
  -1 TOMA EN EQUIPO A/A PARA MANGUERA DE HIPOTERMIA
  -1 MANGUERA EXTENSIBLE PARA HIPOTERMIA MODELO SEGÚN SAMUR
  -1 CALEFACCION DE GASOIL EN MUEBLE IZQUIERDO CON TOMA PARA MANGUERA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
  - 12 VOLTIOS
  - CAPACIDAD CALORÍFICA 80 M^3 / HORA
  - CONSUMO 14 A 29 VATIOS

OXIGENOTERAPIA

- 1 SOPORTE PARA DOS BOTELLAS DE OXÍGENO B10
- 2 BOTELLAS B10
- 8 TOMAS DE OXÍGENO DE CONEXIÓN RÁPIDA
- 1 ASPIRACIÓN VENTURI
- 1 CIRCUITO DE SEGURIDAD DE OXÍGENO
- 1 CIRCUITO INDEPENDIENTE DE BOTELLAS A RESPIRADOR
- 2 VASOS CAUDALIMETROS CON VASO HUMIDIFICADOR
- 2 MANORREDUCTORES PARA BOTELLA DE OXÍGENO

Código de verificación : PY77de4fb06ea49a
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp

Página: 20 de 23
Código de verificación : PY77de4fb06ea49a
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp

EQUIPO BÁSICO

- 1 PORTACAMILLAS ELÉCTRICO HIDRAULICO, CON SISTEMA DE ABSORCIÓN DE LAS VIBRACIONES AL PACIENTE, CON TRENDELEMBURG Y ANTITRENDELEMBURG, DESPLAZAMIENTO LATERAL Y CON TRES PUNTOS DE SUJECCIÓN PARA LA CAMILLA,
- 1 CAMILLA EN ALUMINIO, CON BANDEJA EN ALUMINIO APTA PARA REALIZAR MASAJE CARDIACO, RUEDAS GIRATORIAS EN PATAS TRASERAS, CON POSICIÓN INTERMEDIA, CINTURÓN DE TRES PUNTOS, SISTEMA ANTICAÍDA DE PATAS Y COLCHONETA ANATÓMICA.
- 1 SILLA DE ALUMINIO PARA TRANSPORTE DE ENFERMOS.
- 1 TABLA DE PARADA
- 1 TENSIÓMETRO ANALÓGICO EN MUEBLE
- 1 DISPOSITIVO PARA APLICACIÓN DE CUATRO SUEROS EN TECHO
- 1 EXTINTOR 6 kg CONVENCIONAL O DE 10 kg PIROTÉCNICO
- 1 KIT DE RESCATE CON TRIÁNGULOS, CIZALLA Y PATA DE CABRA
- 1 JUEGO DE CADENAS DE LONA
- 1 CONJUNTO DE SOPORTES PARA EL EQUIPAMIENTO SEGÚN ESPECIFICACIONES DE SAMUR

VARIOS

Los vehículos se rotularán exteriormente y se franjearán con la imagen corporativa según los modelos que SAMUR-Protección Civil facilitará al adjudicatario.

El material usado serán láminas retroreflectantes de microprismas muy resistentes a la abrasión y a la exposición exterior.

El contratista entregará los planos y esquemas eléctricos de la instalación realizada en cada vehículo, así como el manual de instrucciones del funcionamiento de cada vehículo, tanto en papel como en soporte informático.

Serán por cuenta del contratista la legalización de la transformación para la ITV y la documentación para la legalización sanitaria que proceda.

ANEXO III

TRANSFORMACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN VEHÍCULO TODO CAMINO, EN VEHÍCULO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA (VIR)

VEHÍCULO (CHASIS)

- MOTOR 1.995C.C
- POTENCA 218 CV
- NÚMERO CILINDROS 4
- TIPO COMBUSTIBLE GASOIL

Página: 21 de 23

Código de verificación : PY77de4fb06ea49a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp

- CAMBIO AUTOMÁTICO DE 8 VELOCIDADES
- SISTEMA TRACCIÓN A LAS 4 RUEDAS
- DISTANCIA ENTRE EJES 2933 MM ± 1%
- LONGITUD TOTAL 4886 MM ± 1%
- ANCHURA 1938 MM ± 1%
- ALTURA 1762 MM ± 1%
- MALETERO 650 dm^3
- COLOR BLANCO
- SENSORES APARCAMIENTO
- RED DE SEPARACIÓN DE MALETERO
- TRIANGULO DE EMERGENCIA Y BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

MOBILIARIO

- MUEBLE SEGÚN DISEÑO SAMUR EN ACERO PULIDO, EN LAS ZONAS ESTABLECIDAS POR SAMUR

INSTALACION ELECTRICA

- PUENTE DE LUCES LED, SEGÚN ESPECIFICACIÓN SAMUR
- ALTAVOZ DE 100 W EN FRONTAL
- AMPLIFICADOR DE 100 W CON ATENUADOR (DÍA/NOCHE), CON SONIDO ECOLÓGICO Y MEGAFONÍA, TRES TONOS (CON CAMBIO EN LA BOCINA EN EL VOLANTE)
- 1 PAR DE FOCOS (2 pilotos) LED EN FRONTAL (ROJO Y NARANJA), EN CALANDRA DEL VEHÍCULO
- 1 PAR PILOTOS DE LED (2 pilotos) (ROJO Y NARANJA) EN LATERAL DERECHO
- 1 PAR PILOTOS DE LED (2 pilotos) (ROJO Y NARANJA) EN LATERAL IZQUIERDO
- 1 PILOTOS DE LED (1 piloto) (ROJO O NARANJA) EN ESPEJO DERECHO.
- 1 PILOTOS DE LED (1 piloto) (ROJO O NARANJA) EN ESPEJO IZQUIERDO
- 1 PAR PILOTOS DE LED (2 pilotos) (ROJO Y NARANJA) EN PARTE TRASERA.
- 1 PAR PILOTOS DE LED (2 pilotos) (ROJO Y NARANJA) EN PARTE TRASERA (INTERIOR DE LA PUERTA)

Página: 22 de 23
Código de verificación : PY77de4fb06ea49a
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp

- 1 PILOTO DE LED (ROJO Y NARANJA) EN SALPICADERO.
- 1 BARRA DE LUCES CON PILOTOS LED ROJOS Y ÁMBAR SOBRE EL TECHO EN PARTE TRASERA DEL PUENTE
- INSTALACION ELECTRICA INDEPENDIENTE PARA LA TRANSFORMACIÓN
- NEVERA DE COMPRESOR CON TERMOSTATO DIGITAL Y (CON FUENTE DE ALIMENTACIÓN INDEPENDIENTE CON TOMA EXTERIOR CONECTADA)
- SEGUNDA BATERÍA O CONJUNTO DE 2 BATERÍAS DE GEL COMO MÍNIMO DE 140 Ah
- TOMA EXTERIOR DE 220 V CON PROTECCIONES SEGÚN NORMATIVA
- TOMA EXTERIOR CON EYECCIÓN AUTOMÁTICA, LA TOMA DE CORRIENTE ES EYECTADA AUTOMÁTICAMENTE CUANDO SE ACCIONA EL ARRANQUE DEL VEHÍCULO.
- TOMA EXTERIOR CON TAPA DESLIZANTE, DE CIERRE AUTOMÁTICO.
- 1 LINTERNA LUCES LED CON CARGADOR DE 12V EN CABINA
- DESCONECTADOR MANUAL DE BATERIAS
- CARGADOR DE BATERÍA ELECTRÓNICO, PARA LA BATERÍA PRINCIPAL DEL VEHÍCULO
- CARGADOR DE BATERÍA ELECTRÓNICO, PARA LAS BATERÍAS AUXILIARES.
- SEPARADOR DE BATERIAS AUTOMATICO
- 1 INDICADOR SONORO DE MARCHA ATRÁS CON DESCONEXIÓN EN CABINA
- INDICADOR LUMINOSO VEHÍCULO EN CARGA
- 1 ANTENA
- INSTALACIÓN DE 1 EMISORA
- EMISORA TETRA (TRUNCKING DIGITAL) MODELO MOTOROLA, OPERADO POR SAMUR
- SISTEMA MANOS LIBRES EN EL VOLANTE O JUNTO A EL, PARA CONTESTAR LA EMISORA

EQUIPO BÁSICO

- 1 EXTINTOR 6 kg CONVENCIONAL O DE 10 kg PIROTÉCNICO
- 1 KIT DE RESCATE CON TRIÁNGULOS, CIZALLA Y PATA DE CABRA
- 1 JUEGO DE CADENAS DE LONA
- 1 CONJUNTO DE SOPORTES PARA EL EQUIPAMIENTO SEGÚN ESPECIFICACIONES DE SAMUR

Código de verificación : PY77de4fb06ea49a

VARIOS

Los vehículos se rotularán exteriormente y se franjearán con la imagen corporativa según los modelos que SAMUR-Protección Civil facilitará al adjudicatario.

El material usado serán láminas retroreflectantes de microprismas muy resistentes a la abrasión y a la exposición exterior.

El contratista entregará los planos y esquemas eléctricos de la instalación realizada en cada vehículo, así como el manual de instrucciones del funcionamiento de cada vehículo, tanto en papel como en soporte informático.

Serán por cuenta del contratista la legalización de la transformación para la ITV y la documentación para la legalización sanitaria si procede.

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp